

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

64.713/05. *Anuncio de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección sobre la notificación de la solicitud de datos correspondientes a los recursos de reposición contra la denegación de becas y ayudas al estudio correspondiente al curso 2002/03.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a doña Cristina Aguilar Rubio con NIF 80059639C, doña Ivanna Stadler Gimenez con NIF X4152759V, don José Manuel Pombo Arzua con NIF 76866581Y, doña Inmaculada Vara Vara con NIF 71023140Z, don Rubén Berenguer Fernández con NIF 41003260X, don Camilo Andrés Pardón Muñoz con NIF X3378952E, doña Rebeca Giner Blasco con NIF 48572461A, doña Rosa Ana Martínez Martínez con NIF 53379101B, don Edgar Gavara Monfort con NIF 73393781E, don Jerson Aranda Rodríguez con NIF RN26763234, doña Desiree Sánchez Fernández con NIF 44524465F, don David Correcher Mata con NIF 33466632E, don Alejandro Jagou Parro con NIF X4371839E, doña Andrea Castello Calatayud con NIF 20447086V, doña Virginia Vargas García con NIF 74833492N, doña Bárbara M.ª Molina Ferrando con NIF 74845289T, doña Luz María Ortiz Manfredi con NIF 28638050Z, doña Irene Vargas Mancera con NIF 26810327don, don Luis Manuel Cordón Álvarez con NIF 76437461C, doña Patricia Cordón Álvarez con NIF 76437462K, doña Nuria Martínez donomínguez con NIF 75728449Y, don Joaquín Rodríguez Rodríguez con NIF 48974678L, don Ruben Eduardo Silva Sosa con NIF X3328018X, doña Carmen Álvarez Sánchez con NIF 74681596K, don Franck Pérez Campos con NIF 96096410H, don Sergio Rodríguez Sanz con NIF 3468981Y, doña Carolina González García con NIF 5901867K, don Cesar Iván Cendales Báez con NIF X4785655E, don Marco Direnzo con NIF X04910651J, don Juan Pérez Zapata con NIF 72980030H, don José Antonio Perea Delgado con NIF 75890015C, Pier Setti Tonelli con NIF X3631803B, Fiorella Setti Tonelli con NIF X3806365A, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, a efectos de notificación al interesado, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo y en el segundo párrafo del artículo 60.2 de la Ley 30/1992, se comunica que examinados los recursos de reposición interpuestos por los alumnos antes mencionados, contra la denegación de la beca solicitada para el curso 2002/2003, se observa que algunos extremos de los mismos no quedan documentados, por lo cual los expedientes correspondientes se encuentran a disposición de los interesados en la Subdirección General de Becas y Promoción Educativa (Servicio de Reclamaciones, Verificación y Control, teléfono 913778300, calle Torrelaguna, 58, Madrid), durante el plazo máximo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente notificación, para que aporte la documentación pertinente de acuerdo con lo previsto en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En caso de no hacerlo se les tendrá por desistido de sus peticiones, archivándose éstas sin más trámite.

Madrid, 15 de diciembre de 2005.–La Directora General de Cooperación Territorial y Alta Inspección, María Antonia Ozcariz Rubio.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

64.535/05. *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Toledo, sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y autorización de puesta en servicio de la instalación eléctrica denominada «anexo al soterramiento de la LAAT 45 kV D/C desde el apoyo n.º 8115 al n.º 8119, situada en el término municipal de Bargas (Toledo)».*

A los efectos establecidos en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, BOE de 27, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución, y autorización de puesta en servicio de la instalación eléctrica denominada «anexo al soterramiento de la LAAT 45 kV D/C desde el apoyo n.º 8115 al n.º 8119», situada en el Término Municipal de Bargas (Toledo), cuyas características principales son:

Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU.
Domicilio: C/ Berna 1, 45003 Toledo.
Origen: Apoyo 52E240/B15 (doble entronque aéreo-subterráneo).

Final: Apoyo a instalar 52E240/B15 (doble entronque aéreo subterráneo).

Tensión nominal: 45 kV.

N.º de circuitos: Dos.

Tipo de conductor: LA-180.

Apoyos:

Altura libre: 15,5 m.

Clase: Metálicos.

N.º de apoyos: Dos.

Tipo de aislamiento: Cadenas de aisladores.

Zona en que discurre la línea: Zona B.

Presupuesto: 179.887,04 euros.

Finalidad: Soterramiento línea eléctrica aérea.

Términos Municipales afectados: Bargas, de la provincia de Toledo.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que en el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, pueda ser examinado el proyecto de ejecución en el Área de Industria y Energía, sita en c/ La Plata, 25, 45071 Toledo, y formularse, por duplicado, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones se consideren oportunas, incluidas las precedentes, en su caso, por razones de lo dispuesto en el art. 161 del citado Real Decreto 1955/2000.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4.º del art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a dicho artículo por Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14).

Toledo, 28 de noviembre de 2005.–El Director del Área de Industria y Energía, Eduardo Moro Murciego.

65.832/05. *Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía en Barcelona, Subdelegación del Gobierno en Barcelona, de la Delegación del Gobierno en Cataluña, del Ministerio de Administraciones Públicas, sobre información pública del proyecto denominado «Depósito para almacenamiento de pirotecnia», situado en paraje «Coto Matilde de la finca El Quer», s/n, en término municipal de «Cercs» (Barcelona)».*

A los efectos previstos en el artículo 158 del vigente Reglamento de Explosivos (RD 230/1998 y RD 277/2005), y de acuerdo con el artículo 86 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, se somete a Información Pública el siguiente Proyecto de Instalaciones:

Peticionario: «Sistach, S.A.».

Objeto de la petición: Proyecto de un depósito comercial para almacenamiento de productos pirotécnicos.

Características de las instalaciones: Según proyecto presentado.

Presupuesto: «Trescientos dieciocho mil seiscientos cincuenta euros» (318.650 €).

Lo que se hace público para conocimiento general y para que se pueda examinar el proyecto en este Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Barcelona, sita en calle Bergara, n.º 12, 3.ª planta (CP 08002), y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Barcelona, 9 de diciembre de 2005.–El Director del Área Funcional de Industria y Energía, Luis Terradas Miarnau.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

64.509/05. *Anuncio de la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública en concreto, todo ello relativo a la línea de alta tensión 66 kV D/C y S/C de consolidación de la línea entre las subestaciones de Vera y Fines, en la provincia de Almería (Expte. NI/4958/4476).*

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, desarrollada por el Real Decreto 1955/2000 por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública en concreto de la consolidación de la línea de alta tensión 66 kV D/C y S/C entre las subestaciones de Vera y Fines, cuyas principales características así como la relación de bienes y derechos afectados son las siguientes:

Titular: Endesa Distribución Eléctrica, S. L.

Domicilio: Avenida Federico García Lorca, 82 (CP 04005).

Finalidad: Mejorar la infraestructura eléctrica en la zona.

Línea de alta tensión:

Origen: Subestación Vera.

Final: Subestación Fines.

Longitud afectada: 38,970 km.

Tipo: Aérea, D/C y S/C.

Tensión: 66 kv.

Conductores: Aéreo: LARL-280 y LARL-455.

Cable de tierra: OPGW.

Aisladores: Caucho de silicona.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto total en euros: 1.939.193,40 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados, cuya relación se inserta al final de este anuncio.

El proyecto de la instalación se encuentra en esta Delegación Provincial, sita en calle Hermanos Machado, 4, Edif. Admvo. de Servicios Múltiples, 2.º piso, para que pueda ser examinado por cualquier interesado, y en su caso, formule las reclamaciones, por duplicado, que estime oportunas, todo ello dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, 10 de noviembre de 2005.–El Delegado provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, Francisco Javier de las Nieves López.